

Código Seguro de Verificación: c6ffb965-5f25-4263-b634-1b062dea8181
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21868444
Fecha de impresión: 01/04/2025 12:18:33
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 28/03/2025 10:30
2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 31/03/2025 08:29



**Concejalía de Participación Ciudadana
y Partidas Rurales**

ACTA JUNTA DE DISTRITO 5

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 5 de noviembre de 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos de Juan Carrillo

Vocales:

- D. Julio Calero Rey
- D. Raúl Ruiz Corchero(se incorpora en el punto 6)
- D. Manuel Copé Tobaja
- D. Rafael Mas Muñoz
- D. Juan Utrera Utrera
- D. Antonio Gallego González
- D. Pedro Ortega Olivares
- D. José Antonio Alcaraz Muñoz
- D. José Manuel Carbonell Sirvent
- D. José Agustín Delgado Padilla
- D.^a Ana Lledó Pinto
- D. Antonio Forner López
- D. Francisco Javier Rodríguez Hernández
- D. Vicente Carbonell Pastor
- D. Yoel Montoro Barón

Secretario:

Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

Ausentes :

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 5 de noviembre de 2024, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales, sitas en C/ del Colegio, 1 (Rebolledo) los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50



del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 5.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1. Aprobación del acta, si procede, de la sesión de fecha 3 de junio de 2024.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

2. Informe del Presidente.

La Presidencia da cuenta de la información instada en la anterior sesión y destaca en relación con los casos de ocupación de inmuebles que le consta que las fuerzas y cuerpos de Seguridad tanto estatales como locales están trabajando de manera coordinada para tratar de solventar el problema.

Se están tramitando expedientes sancionadores por fraudes y acampadas ilegales pero su diligenciado es lento.

Respecto de las placas y denominaciones de calles, el Departamento de Estadística ha informado que se están reponiendo placas y las nuevas denominaciones llevan su curso normal.

La Presidencia recuerda que continua celebrando reuniones periódicas individualizadas con todas las asociaciones del Distrito 5 y las va citando conforme el trabajo diario lo permite.

3. Informe en relación a la compatibilidad urbanística municipal del proyecto de macroplanta de abonos y tratamiento de RCDs de Abornasa en suelo inundable de Fontcalet.

La Presidencia recuerda que este punto se ha incluido a petición del vocal Sr. Corchero del Grupo Socialista, hoy ausente, no obstante lo cual expone en síntesis la documentación remitida por el servicio de urbanismo y que obra en poder de todos los señores vocales de esta Junta.

La Junta de Distrito queda enterada.

4. Informe en relación al pago de sobrecostes ocasionados a los vecinos de las partidas rurales en su factura de la luz, debido al enganche en sus contadores del alumbrado público.

La Presidencia recuerda que este punto obedece al mismo motivo que el anterior y expone, en síntesis, el contenido del Decreto de 17 de julio de 2024 sobre compensación del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público en varias Partidas Rurales del término municipal de Alicante, que también ha sido remitido a todos los señores vocales de esta Junta.

La Junta de Distrito queda enterada.

5. Propuesta de informe sobre bajas de oficio del RME Asociaciones Distrito 5 por inactividad más de 1 año (Art, 28.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana).

El vocal Sr. Copé considera que el procedimiento que se sigue para avisar a las entidades para que se pongan al corriente de sus obligaciones es insuficiente.

El Sr. Secretario informa que le consta fehacientemente que, además de cumplir sobradamente con los requerimientos reglamentarios, desde el Servicio de Participación Ciudadana se hacen todas las gestiones tanto telemáticas como telefónicas posibles para advertir a los interesados de su incumplimiento, pero si no responden debe continuar el procedimiento de baja. Además se les deja abierta la posibilidad de regularizar su situación hasta el momento en que se eleve a la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo con el listado de bajas.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por diez votos a favor, un voto en contra (Grupo EU-UP) y una abstención (Grupo Compromís), lo que en términos de voto ponderado supone :12'34 votos a favor, 0'24 en contra y 0'48 de abstención.

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda informar favorablemente las bajas de oficio del R.M.E del listado de asociaciones siguiente:

Nº RME	DENOMINACIÓN
108	A.P.A Los Almendros de Rebolledo
120	AV.V. Santiago Apóstol de Cañada de Fenollar Foncalent
361	A.V.V. Virgen del Carmen de Rebolledo
657	A,V,V Sant Jaume de la Cañada de Fenollar
808	Asociación Alas Vivas contra la violencia de Género y Doméstica Provincia Alicante
1028	Asociación vecinal Partida de Foncalent

6. Ruegos y preguntas.

El vocal Sr. Delgado recuerda que el servicio municipal de Patrimonio ofreció hace tiempo la posibilidad de hacer públicos varios caminos privados de las Partidas mediante la prescripción adquisitiva, sin embargo y tras la jubilación del técnico que lo tramitaba el Servicio de Patrimonio se ha desentendido y lo tiene todo paralizado sin haber ofrecido ninguna explicación razonable, y ello después de haber gestionado y cumplido todos los requisitos que el mismo Servicio requirió a los interesados y de haberles remitido toda la documentación que pidieron. En consecuencia solicita que el responsable del Servicio de Patrimonio informe detalladamente a esta Junta sobre la causa de no haber tramitado los procedimientos y la solución para que puedan llevarse a efecto conforme se acordó en su día. La Presidencia muestra su conformidad con la petición.

La vocal Sra. Lledó solicita que se limpien las ramblas y cauces para evitar los efectos devastadores de posibles riadas. El Presidente informa que ya se ha reiterado la petición a la Confederación Hidrográfica responsable. La Sra. Lledó pregunta el motivo por el que se le ha denegado a la A.V.V de la Cañada participar en el Pleno de hoy. La Presidencia responde que el de hoy ha sido un pleno monográfico en atención a los sucesos trágicos acaecidos en Valencia por la DANA de común acuerdo con todos los grupos políticos y tendrá ocasión de participar en el próximo Pleno.

Los vocales Señores Carbonell y Alcaraz solicitan información sobre las previsiones de nuevo alumbrado público en las Partidas conforme lo previsto en el contrato. La Presidencia pedirá

los datos exactos a infraestructuras.

El vocal Sr. Más pregunta por la sentencia en la que se condena al Ayuntamiento a proporcionar suministro de agua al Moralet. El Presidente responde que la sentencia se ejecutará.

El vocal Sr. Mas solicita información sobre la priorización de los proyectos acordada entre la parte social de esta Junta y la Concejala de Infraestructuras. Responden que se ha priorizado la rehabilitación de la Ermita. El vocal Sr. Mas considera respecto de los asentamientos ilegales en ramblas y cauces que, aunque sea competencia estatal, el Ayuntamiento debe tomar medidas preventivas.

El vocal Sr. Copé reitera su petición de que la Junta emita un informe anual sobre la participación ciudadana habida en el Distrito y considera que debe reformarse el vigente Reglamento de Participación Ciudadana.

El Sr, Cremades, en representación del Moralet alega que conforme a una reciente sentencia debería prohibirse el acceso de camiones a la finca avícola Zapata. Así mismo considera un grave peligro los asentamientos ilegales en el camino de la Molineta que es una rambla, además venden terreno rústico para instalar chabolas y caravanas lo cual es fraudulento e ilegal y las administraciones no parecen actuar como deberían para evitarlo, y mientras tanto se han llegado a producir amenazas por parte de los chabolistas y hay una sensación de miedo e inseguridad que no puede ser admisible. También se queja del abandono por el Ayuntamiento del colegio La Cañada que requiere de una urgente intervención para adecuarlo a su cometido.

La Presidencia responde que tratará de obtener información precisa tanto de la Consellería como del Servicio de Urbanismo, que son los competentes para evitar los asentamientos ilegales y tratará de buscar la mejor solución que sea jurídicamente viable.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:30 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo, establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por El Secretario, Carlos Membrilla Carratalá.
El Concejal-Presidente de la Junta de Distrito nº 5, Carlos de Juan Carrillo.